

ACTA N° 186: A los once días del mes de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad con las previsiones del artículo décimo séptimo del estatuto social, los señores Síndicos de "CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A." (la "Sociedad"), todos ellos comunicados entre sí a distancia a través de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en adelante "comunicados a distancia", constatado el quórum necesario para deliberar, inician la sesión siendo las quince horas para tratar lo siguiente:

1º) INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31.03.2021

Luego de analizados con los alcances de una revisión limitada, los Estados Financieros Intermedios Condensados al treinta y uno de marzo de 2021, los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, dejamos constancia por la presente que nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados financieros con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales, dejando expresa constancia que dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Gabriel Perrone, socio de la firma PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., de fecha 11.05.21, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros intermedios condensados en la República Argentina. Asimismo hacemos presente que no hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de explotación, administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe. En nuestra opinión, teniendo en cuenta que se trata de un período intermedio, los Estados Financieros Intermedios Condensados al treinta y uno de marzo de 2021 correspondientes a CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A. no merecen ninguna modificación significativa que deba hacerse a los mismos para que estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales. Cabe mencionar que, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, excepto por su falta de transcripción al libro Inventarios y Balances, los estados financieros intermedios condensados en cuestión surgen de los registros contables de la Sociedad que son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina.

Por todo ello, se resuelve elaborar el pertinente Informe en los términos que anteceden, así como autorizar a Carlos José Molina; Angélica Simán; Carlos Francisco Tarsitano y/o Jorge Alberto Mencarini para que en nombre y representación de la Comisión Fiscalizadora, uno cualquiera de ellos, suscriba toda la documentación que fuere menester. No habiendo más asuntos que tratar, se declara levantada la sesión. Comunicados a Distancia: Carlos José Molina; Angélica Simán; y Jorge Alberto Mencarini. La presente será transcripta al Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora Nro. 2 perteneciente a "CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A. rubricado con fecha 12 de junio de 2007 bajo el N° 48882-07, y firmada por los participantes dentro de los cinco días hábiles de celebrada la reunión.

INFORME DE REVISION LIMITADA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

11 de mayo de 2021

Señores Directores/Accionistas de:

CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

De nuestra consideración:

I. Hemos realizado el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente, en relación a los Estados Financieros Intermedios Condensados al treinta y uno de marzo de 2021 de CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas.

II. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados financieros con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta la tarea de revisión limitada de los estados financieros efectuada por el auditor externo Gabriel Perrone, socio de la firma PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L, de fecha 11 de mayo de 2021, emitido de acuerdo con las normas de auditoria para la revisión limitada de estados financieros intermedios vigentes en la República Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de explotación, administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba efectuarse a los estados financieros descriptos en el párrafo I para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que, excepto por su falta de transcripción en el libro de inventarios y balances, los estados financieros intermedios condensados en cuestión surgen de los registros contables de la Sociedad son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina.

Comunicados a distancia: Carlos José Molina; Angélica Simán y Jorge Alberto Mencarini.

CLISA - COMPAÑÍA LATINOAMERICANA
DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.
Mariano Gastón Peterlin
Responsable de relaciones con el mercado